Trim. IV REPUBLICA DE COSTA RICA—AMÉRICA CENTRAL Año XV

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. San José, viernes 30 de octubre de 1896 Número 252

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CIRCULACION PRESTAMO

Calendario

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 30—San Serapión, obispo; san Lucano, mártir, y santos Claudio, Luperco y Victorio, mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

Secretarías de Estado

CARTERA DE FOMENTO.—Oficio.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio—Detalles.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

FOMENTO.—Circular de la Comisión Organizadora de la Exposición Centroamericana.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

FOLLETÍN

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN 16ª extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinte minutos de la tarde del veintiocho de octubre de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)	*Sáenz (A.)*
Pacheco	*Sáenz (F. V.)*
Alvarado (I.)	*Jinesta*
González Z.	*Chacón*
Badilla	*Segura*
Zumbado	*González (R.)*
Oreamuno	*Barquero*
García	*Faerron*
Brenes	*Montenegro*
Martínez	*Robles*
Loría	*Alvarado (R.) y*

de los Secretarios Orozco y Lizano.

Artículo 1º

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, y puesta á discusión, no fué objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

El Representante señor González Z., después de haber aducido varias razones, hizo moción para que al dictamen de la Comisión de Hacienda y Comercio, vertido en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, referente al contrato celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el Director del Banco de Costa Rica sobre nuevos arreglos hechos con dicho establecimiento para facilitar el mejoramiento de la moneda nacional, indicar la forma en que aquel Banco debe hacer el retiro de sus billetes, y á procurar por este medio la fundación de nuevos bancos, se le dispensara el tiempo que falta para entrar á discutirlo, y cuyo dictamen fué publicado en *La Gaceta* de hoy.—Puesta á discusión esta moción, y después de haber hecho uso de la palabra el Diputado señor Martínez, se recibió la votación y fué aprobada.

Artículo 3º

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Comercio, á que se refiere el artículo anterior, y puesto á discusión, no la hubo, y recibida la votación, resultó aprobado. Leído y puesto á discusión en primer debate el respectivo proyecto de ley, se dió por discutido, y la Presidencia señaló para el segundo debate la sesión siguiente.

A las dos y cuarenta minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Fomento

Nº 602

Palacio Nacional.—San José,
28 de octubre de 1896.

Señor Gobernador de esta provincia

A efecto de que usted notifique á las Empresas de Teléfonos y de Luz Eléctrica las reformas que deben hacer en sus respectivas instalaciones, le trascribo el informe vertido por la Comisión nombrada por esta Secretaría para dictaminar acerca de los defectos que esas instalaciones tienen, y los medios propios para corregirlos.

Hecha esa notificación, usted señalará á los interesados un término prudencial, de acuerdo con el Director General de Obras Públicas y el Director General de Telégrafos, para que hagan las reformas indicadas, aplicándoles las penas de ley, si no dieren cumplimiento á sus órdenes.

"Nº 141

San José, 22 de octubre de 1896

Señor Ministro de Fomento

En cumplimiento de lo ordenado por usted en su atento oficio nº 209 de 10 del actual, convoqué para una reunión general, en esta oficina, á los señores don Roberto Castro, don Manuel V. Dengo y don Lucas Fernández, quienes con la puntualidad que les caracteriza, se reunieron á las doce del día 11 del corriente.

Después de discutidos los medios á emplear para el cumplimiento de la laboriosa comisión que usted ha tenido á bien encomendarnos, comenzaron los referidos señores, sin pérdida de tiempo, al estudio de la red telefónica y de su planta, lo mismo que á las plantas é instalaciones de la luz eléctrica y de los telégrafos nacionales. El resultado de las investigaciones, es el que á continuación tengo la honra de trascribir á usted.

RED TELEFÓNICA

Oficina Central

El techo de la torre que recibe los alambres no tiene el volado necesario para cubrir del agua, cuando llueve con viento, todas las conexiones que allí se hacen en los alambres y, además, notamos también que éstos, al entrar al interior del edificio, no están en el orden en que debieran encontrarse; pero, sobre este particular, el señor Administrador nos manifestó que aquello estaba así de un modo provisional, debido á que muy pronto se efectuaría la traslación de esa oficina á la casa contigua.

Los conmutadores y demás aparatos son de buena clase, y su instalación ha sido hecha de acuerdo con las reglas establecidas para este objeto; pero sí notamos que los pararrayos que reciben las líneas, no son suficientes para salvar los conmutadores en caso de una unión de los hilos telefónicos con los de la luz eléctrica, y para este caso debiera introducirse en este Centro la mejora de colocar el aparato automático, que tiene por objeto aislar completamente todo el centro telefónico, cuando éste, por algún motivo, sea afectado por corrientes de mayor presión.

LÍNEAS TELEFÓNICAS

Los alambres, por lo general, están sumamente flojos; en varios postes hemos observado que han tratado de corregir este defecto; pero de un modo muy inadecuado, pues con pedazos de alambre forrado en algodón, que no tienen ni la resistencia ni el aislamiento necesarios, los arrizan á alguno de los cruceros, ocasionando de este modo aislamiento imperfecto é induccion en las lineas todo el tiempo que la madera se conserve húmeda por causa de las lluvias.

Las distancias entre los alambres que se cruzan del teléfono y la luz eléctrica, son excesivamente pequeñas; esta distancia en ningún caso debe ser menor de 50 centímetros y aun ésta es considerada como

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud Costa Rica

mínimum, y debe procurarse no usarla sino en casos obligados.

Los postes viejos están casi todos en mal estado; pero hemos observado que ya algunos han sido repuestos y otros tienen su reemplazo al pie.

Los postes que sostienen las líneas telefónicas están en muchas partes á mayor distancia entre uno y otro, que la conveniente. Para que las líneas puedan mantenerse siempre bien tirantes y no formen cruces á menudo, es necesario que la distancia entre uno y otro poste no exceda de 40 metros.

Hemos notado que la forma de aisladores de porcelana usados por la Empresa Telefónica, en las calles, es la que se aplica para el uso en el interior de los edificios.

En general, hemos observado muchos contactos indebidos, los cuales son causa de entorpecimiento para la buena comunicación. Éstos consisten en que alambres descubiertos tocan la madera de los postes, cruceros, techos, paredes y balcones de los edificios y hasta en las canoas de zinc de los aleros.

En algunos puntos hay varios alambres tan bajos, al alcance de la mano de un hombre á pie, expuestos, como es natural, á recibir ó causar daño.

El sistema de amarrar los alambres, dejando las dos puntas hacia arriba y de 1 á 2 pulgadas de largo, que hemos observado en varios postes, nos parece inadecuado, porque cuando la atmósfera está cargada, estas puntas atraen parte de electricidad atmosférica.

Luz Eléctrica

La planta

Ésta se encuentra en un edificio adecuado, bien instalada, provista de todos los accesorios necesarios y de acuerdo con las prescripciones científicas que debe obedecer.

Lo único que notamos defectuoso, es el uso de bases de madera en los *switchs*, lo cual está ya en desuso, por el peligro, en casos especiales en que la madera puede incendiarse, causando interrupción en el servicio y pérdidas á la Empresa. También debemos hacer notar que no hay armaduras de repuesto para los dinamos, y esta falta puede ser la causa de largas interrupciones en el servicio.

Instalación de las líneas

Los alambres que conducen las fuertes corrientes de la planta, vienen demasiado juntos, defectos graves por las inducciones á que dan lugar. Estos alambres deberían estar colocados á mayor distancia, en aisladores puestos sobre travesaños de madera, como se ha hecho ya en algunos postes.

Estos alambres también están descubiertos en muchos lugares, lo cual constituye un peligro constante y de fatales consecuencias para cualquier cuerpo conductor que llegue á tocarlos allí. Este defecto también es causa de pérdida de intensidad en las luces por la pérdida de la electricidad en la atmósfera cuando hay humedad. La Empresa debe ser obligada á aislar convenientemente todos estos alambres en dichos puntos y en todas las conexiones hechas y que se hagan en lo sucesivo. Es de advertirse, que algunos de estos alambres conducen una corriente hasta de 50 amperes con una presión de 1,200 volts, fuerza suficiente para causar cualquier incendio ó desgracias personales.

En estas mismas líneas principales hemos encontrado aisladores, cuyas espigas están rotas y éstas algunas veces tocan unos con otros, ó bien los alambres descansan sobre la madera del travesaño ó tocan otro alambre. Estos graves defectos, además de lo dicho respecto á líneas demasiado próximas, tiene el inconveniente de facilitar los escapes á la tierra, por medio del poste, y si algún alambre se descubre por consecuencia de los defectos apuntados, puede ser origen de accidentes graves.

En muchos puntos los alambres de la luz y los del teléfono están tan cercanos, que debe considerarse esta proximidad como peligrosa, y hay casos en que éstos se tocan, lo cual ha ocasionado accidentes bien conocidos.

Nos parece indispensable obligar á ambas empresas á mantener siempre una distancia entre unos y otros alambres lo menos de 50 centímetros.

En general la mayor parte de los alambres secundarios, al entrar á los edificios, tocan en las canoas de zinc, sin el doble aislamiento que es indispensable en estos casos, pues hemos observado una canoa quemada y otras empezadas á quemar. En varios casos han corregido este defecto, pero se ha vuelto á descomponer, lo que indica falta de la debida vigilancia. También es muy común el contacto de los alambres con los tubos de zinc de las canoas, con los techos, con los alambres descubiertos, ya de la red telefónica ó ya para otros usos que no conocemos, y con la madera al entrar á las casas. Creemos que debía obligarse á la Empresa á corregir estos contactos indebidos, aislando doblemente en la forma usual, según el caso, todos estos alambres.

Es muy frecuente la unión de los dos alambres antes de entrar á las casas, lo cual es incorrecto y muestra descuido de los empleados de la Empresa.

Hay algunos postes con los travesaños en mal estado y otros que carecen por completo de travesaño de madera. Esta falta es un peligro para la seguridad pública y convendría remediarla pronto.

Red telegráfica

Los señores Dengo y Fernández informan como sigue:

La red telegráfica está en todas sus partes y detalles, instalada con toda propiedad, y en obsequio de la justicia debemos decir que no hemos encontrado un solo punto que tildar.

Mas si en algunas ocasiones ha habido dificultades, éstas deben ser ocasionadas por la defectuosa instalación de la red telefónica y la demasiada proximidad de algunos de sus alambres á los de aquélla.

Nos parece también muy impropio y además expuesto á constantes dificultades, que la red telefónica tenga derecho para hacer y haga uso de los postes del telégrafo para algunas de sus líneas.

Consideraciones generales

Hemos visto que las empresas del teléfono y la luz eléctrica acostumbran sostener los postes, cuando su colocación ó instalación es defectuosa, por medio de tirantes de alambre ó cables, amarrados de edificios, de otros postes ó de aparatos colocados con ese objeto. Estos tirantes pasan tan bajos en algunas calles, que estorban el libre tráfico y constituyen una amenaza para el público.

En otros países semejante cosa no es permitida ni en poblaciones secundarias, y creemos que tratándose de nuestra capital, debería prohibirse esta práctica, no sólo por los desperfectos que ocasiona en la ciudad, sino también por los peligros que presenta constantemente.

Se ha alegado, y aun la autoridad ha creído, que tal práctica tiende á la mayor seguridad pública, sin fijarse en que la prueba tangible de lo defectuoso de la instalación consiste precisamente en la práctica del defecto apuntado anteriormente.

Todos los defectos señalados en la lista que tengo la honra de acompañar, son la causa de que se produzcan accidentes de consecuencias tan serias como las ocurridas hace pocos días. La unión de los conductores de ambas empresas, luz eléctrica y telefónica, producen también efectos desastrosos; pero que reconocen por causa principal la falta de cuidado y de vigilancia de los empleados subalternos de alguna de ellas. Debemos observar que los defectos apuntados existían en el momento de inspeccionar nosotros cada lugar; mas ambas empresas tenían sus empleados en activo trabajo y puede ser que muchos de ellos no existan en la actualidad.

A nuestro juicio el único medio eficaz para evitar accidentes, es la conducción subterránea de las líneas de luz eléctrica; mas éste es sumamente costoso y creemos que la Empresa no está en condiciones de poderlo hacer.

Pero para evitar que en lo sucesivo se repitan accidentes con frecuencia, el medio más conveniente y de fácil ejecución, nos parece que sería el que la Secretaría de Fomento se dignara disponer lo siguiente:

1º—Que se corrijan inmediatamente los defectos apuntados;

2º—Que en la Gobernación se formule un reglamento para el uso de las calles de la ciudad, tanto para la empresa de luz eléctrica, como para la telefónica; y

3º—Por último, que se disponga que en lo sucesivo la empresa que resulte culpable por descuido de la unión de unos y de otros conductores, produciéndose con esto algún daño ó amenaza para la seguridad de los transeuntes, sea multada con la suma de $ 250-00 la primera vez y con $ 500-00 la segunda y sucesivas. Esta multa podría ser aplicada por un tribunal de tres personas nombradas de antemano por esa Secretaría, quienes se encontrarían en el deber de inspeccionar lo ocurrido en el acto del suceso, y sin otra formalidad, dictar la sentencia y comunicarla al Gobernador para que la haga efectiva.

En vista del anterior informe, al que me adhiero en todas sus partes, V. se servirá disponer lo que estime conveniente.

De V. atento servidor,

A. M. Velazquez

— —

Lista de los defectos anotados en las instalaciones de la red telefónica y de la luz eléctrica de San José.

Red telefónica

El poste marcado 16 A., al frente de la *Sastrería Cubana*, está recién colocado y con mucho desplome, de manera que el cimiento de calicanto ha comenzado á romperse. Los alambres han sido sujetados por medio de tirantes de alambre forrado, cuyo uso es indebido. Algunos pasan de abajo arriba y viceversa, tocando la madera, sin aislamiento alguno y están flojos, de manera que hasta el viento podría hacer conexión de unos con otros.

Generalmente las distancias entre los alambres que se cruzan del teléfono y la luz son excesivamente pequeñas. Esta distancia en ningún caso debe ser menor de 50 centímetros.

En la esquina de la iglesia del Carmen toca un alambre la cubierta de la lámpara eléctrica.

Los postes viejos están casi todos en mal estado.

El poste A. 17 está en las mismas condiciones que el A 16.

Del poste A 16 salen alambres que pasan por entre los del telégrafo, flojos y á una distancia de éstos que no llega á 10 centímetros, en vez de 50 que están prevenidos por la Dirección General de Telégrafos.

Del poste A 17 se derivan dos alambres que están en contacto con las paredes en la iglesia del Carmen.

En el teléfono del señor Collado el alambre toca el canal del techo.

En el poste A 18 hay un alambre amarrado á un crucero de hierro; éstos solamente deben tocar el aislador de vidrio.

El poste A 19 está á plomo, pero tiene los demás defectos dichos del A 16.

La clase de aisladores de porcelana que usa la empresa teléfonica en los postes, no es la aparente para el objeto.

En la *Fábrica de Calzado* el alambre descubierto pega al hierro que sostiene la canoa.

En la esquina N. E. del Parque Nacional hay un poste colocado demasiado cerca de las líneas del telégrafo y luz eléctrica, y los alambres pasan por entre estas dos instalaciones. Este poste y otro que le sigue están en mal estado.

Cerca del *Molino Victoria* hay un poste podrido y en peligro de caerse. En esta calle hay alambres tocando muchas ramas de los árboles.

Los alambres del teléfono pasan entre los de la luz en la esquina de la Fábrica.

En general las amarras están hechas dejando puntas salidas, lo cual es defectuoso.

El poste A 13 está desplomado y tiene un alambre cruzado en contacto con el poste.

Frente á la *Caballeriza Nacional* hay un poste que amenaza ruina y con aisladores colocados al revés.

Esquina opuesta á la *Venus*, el poste está desplomado, malo y con algunos defectos ya anotados en otros.

Cerca de la esquina opuesta á *El Irazú* el poste está malo y desplomado. Hay alambres sobre la madera, dos alambres pasan entre los del telégrafo y sobre los de la luz eléctrica. Un travesaño de madera es muy delgado y no tiene bastante resistencia.

Poste frente á don Santiago Güell está colocado con el empalme en mala dirección y está en peligro por el desplome que se le nota.

En la calle 17, Norte, frente al número 311, hay un poste del telégrafo al que están arrimados dos alambres del teléfono, los cuales se juntan más adelante y después pasan sobre una varilla de hierro, siguiendo tan bajos que se pueden tocar con la mano.

Lugares hay en que los alambres están demasiado bajos, estorban el tráfico y están expuestos á romperse fácilmente.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Centro de Información

Frente á la Jabonería Nueva pasan dos alambres que descansan sobre el tejado de las casas para llegar á otro poste.

En la esquina del Mercado y *España* hay un aislador quebrado, y el alambre descansa sobre el de la luz y las paredes del Mercado.

En la esquina del Ministerio de Gobernación, dos alambres descansan sobre otro descubierto, amarrado de los postes de la luz.

En la tienda de Uribe y Batalla han amarrado dos alambres del techo, con alambre forrado, por impedir que éstos toquen los de la luz, que están cerca.

En la esquina de la ferretería de don Miguel Macaya, el poste está como el 16 A., que se mencionó al principio, pero el desplomo es del empalme para arriba.

En la esquina Durini Hermano hay contactos con la madera.

El alambre que va donde don Mauro Fernández, pasa por debajo de los techos de varias casas, tocando en muchos puntos, sin aislador.

En el poste, esquina de don J. F. Lahmann hay un alambre amarrado directamente al travesaño.

En el *Gran Hotel*, un alambre descubierto del teléfono toca la pared y uno de los balcones de hierro.

En la esquina del Correo pega el alambre descubierto en el desagüe del alero, y en el poste hay muchos contactos de los alambres, que son impropios.

Frente á la oficina del Doctor Giustiniani hay contacto directo entre dos alambres.

Frente á la casa de don Teodosio Castro hay dos alambres cruzados.

En la casa donde está la Oficina Central del Teléfono, los alambres pegan al techo (en el lado de la casa de don Luis Matamoros). Éstos están malamente aislados con forros; pero esto no es suficiente para impedir malos contactos.

En la esquina de doña Magdalena G. v. de Fernández el poste está muy desplomado y tiene contactos indebidos.

Al lado del señor Riotte el poste está podrido, y el anterior y siguiente, mal colocados.

En la antigua calle de la *Fábrica*, frente al señor Jesús Fuentes, las líneas están muy flojas, bajas y tocando los techos.

El alambre que va donde don José Durán pega en los árboles del Parque Central, sin aislador.

En la casa frente al almacén J. R. R. Troyo & Cª, un alambre descubierto pega á un balcón y toca otro de la luz.

En *El Cometa*, el alambre descubierto se apoya en un gancho de hierro.

Los alambres que van por la calle de la *Sabana* tocan muchos árboles, ya en la calle ó ya al entrar en propiedades particulares.

Luz Eléctrica

Frente á la casa de don Manuel Aragón, en la calle, hay dos alambres de la luz eléctrica tocando dos de hierro descubiertos, y uno de la luz toca también la canoa del techo, sin el doble aislamiento que debe ponerse en estos casos.

En la esquina de Durán y Chavarría los alambres que van á esta casa, están cruzados.

En el poste, esquina de don Tomás Soley, hay contactos impropios.

En casa de don Mauricio Robles los alambres pegan á la madera, sin doble aislamiento.

En casa de don Emiliano Padilla, pega el alambre á la canoa, habiéndose fundido ésta en esa parte;

En casa Rosés Hermanos entran los alambres tocando la madera, sin doble aislamiento.

En la esquina de la *Vía al Pacífico*, los alambres pasan muy cerca de los del telégrafo; están cruzados y tocan las canoas.

En *El Irazú* los alambres tocan la canoa del techo.

Frente al *Hotel Chino* hay un poste que tiene el travesaño de madera podrida; hay alambres descubiertos y otros cruzados.

En la *España*, esquina del Mercado, los alambres están juntos y cruzados.

En la relojería de don Adolfo Sáenz toca un alambre el tubo del desagüe del techo.

Los alambres que entran á la botica del Doctor Soto pegan al techo de la casa contigua.

En la tienda de don Narciso Esquivel los alambres tocan la canoa.

Los alambres tocan el tubo de desagüe del techo, en casa de don Santiago Van Patten.

Hay un alambre descubierto en casa de doña Concepción Corrales, que pasa tan cerca, que pega en el aislador de la luz.

En casa de doña Inés de Cooper dos alambres descubiertos tocan los de la luz.

En el poste, frente á doña Concepción Corrales, hay un travesaño quebrado y el aislador está amarrado del poste. Si esta amarra se rompe, hay gran peligro de contacto con otros alambres descubiertos de la misma luz.

Los alambres que entran á la casa de Steinworth pegan á la canoa y ha comenzado ya á quemarse el aislamiento.

En la esquina de Knöhr hay un travesaño de madera, roto, con dos aisladores que están al caer.

Donde está Durini Hermano los alambres tocan el tubo del techo.

Frente al *Hotel Madrid* los alambres de la luz descansan en otro del teléfono y están en contacto con la canoa.

En el *Aguila de Oro* los alambres tocan la canoa, y la fuerza de éstos ha arrugado la última.

La mayor parte de los globos de la luz de arco están rotos.

Frente al Teatro Variedades hay un alambre delgado y descubierto, cuyo objeto se ignora, caído sobre los de la luz.

En casa de doña Celina F. de Brealey los alambres tocan la canoa.

En casa de don Justo Quirós y en la *Buenaventura* los alambres tocan la canoa. Estos casos fueron previstos con aisladores de porcelana y doble forro de hule; pero por abandono se ha inutilizado el trabajo primero.

Los alambres que entran á la casa de don Jaime J. Ross, sastrería y barbería italiana, Botica de la Fe y casa al frente y en *Las Ciudades de Italia*, pegan á la canoa.

En la esquina del Mercado y *Las Ciudades de*

cultivo pasa de un clima cálido hacia uno templado y de zonas humedas á zonas de poca humedad del aire, donde la raíz se vuelve también más leñosa. La mejor zona para la mandioca es aquella donde la temperatura se sostiene entre 13 á 20° C. con una humedad relativa de 800 á 900. Para la formación de la fécula las hojas necesitan mucha luz y sol.

Estas reglas generales tienen excepciones que favorecen el cultivo de la mandioca, aun en nuestras zonas menos cálidas y húmedas.

La mandioca dulce, *Manihot Aipi* Pohl produce bien en clima templado. Es la especie menos exigente. Se cultiva en diferentes variedades casi exclusivamente en Corrientes, Misiones, en el Paraguay y en el Sud del Brasil.

También la mandioca brava ó amarga, *Manihot utilissima* Pohl tiene sus variedades, como la morandy, manteca, matahambre, cambaya y otras, que dan muy buenos resultados en zonas meridionales, menos cálidas, hasta en regiones donde el termómetro ha bajado á veces 4 á 5.° bajo cero.

Además existen variedades de la mandioca brava que son tempranas, como la maritinga, la parati y la San Pedriño, que dan su producto principal dentro de algunos meses, es decir, durante la época del verano y otoño.

Mientras estas variedades muy bien se pueden cultivar en nuestras provincias y territorios del Norte, hay otras muy tardías y otras de clima exclusivamente tropical, como la mandioca milagrosa, cruvella, amarilla y de ojo rojo que jamás darán resultados en nuestra zona.

Gran influencia sobre el desarrollo y el rendi-

poca cohesión, el almidón puede ser trasformado con facilidad por agentes químicos y físicos en amidina (almidón soluble, dextrina) y en azúcar, y por esta razón es una de las sustancias más importantes bajo el punto de vista industrial.

El almidón es completamente insoluble en el agua fría, en el alcohol, en el éter y en los aceites grasosos y esenciales. A la temperatura de 160° se trasforma el almidón ordinario en dextrina; si se calienta hasta 55° con doce ó quince veces su peso de agua, no sufre ningún cambio apreciable; de 55° á 58° los granos tiernos de almidón empiezan á hincharse y cuanto más sube la temperatura, mayor es el número de granos que experimentan esta alteración; á una temperatura más elevada de 62 á 68° el líquido del almidón de mandioca se espesa y forma entonces el engrudo, cuya consistencia aumenta hasta 100°. No contiene almidón disuelto y se le puede quitar el agua con papel de filtro ó por congelación.

Cuando se hace hervir el almidón durante mucho tiempo en agua, se disuelve; una parte se disuelve en 50 partes de agua y por el enfriamiento de la disolución se separa próximamente la mitad bajo la forma de engrudo.

El ácido oxálico en disolución débil, hasta 2 de ácido por 2000 de agua, disuelve el almidón que se trasforma en dextrina; esta trasformación y disolución es más rápida y eficaz con los ácidos enérgicos, pero diluídos; si estos ácidos actúan durante mayor tiempo, trasforman dicho almidón en glucosa, propiedad que es la base de una industria importante, la de fabricación de la glucosa. También se convierte el almidón en dextrina bajo la influencia de

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Italia, los alambres que entran al primero están cruzados.

Frente á la *Gran Panadería Central*, hay contactos indebidos y alambres descubiertos.

En las casas de don Emmanuel Jiménez, don Rafael Chacón y al frente de ésta, los alambres tocan la canoa.

Los alambres que entran á casa de don Guillermo Steinworth, están cruzados en la calle.

Hay tres alambres tocando el techo de hierro en casa de don J. R. Lizano.

Hay algunos tirantes para sostener postes, tan bajos, que son un estorbo para el tráfico.

Los alambres que entran á la casa de los señores Bolandi, están cruzados en la calle.

En la casa de don J. W. Valenzuela hay unos alambres que están arrollados en una pieza de hierro del balcón.

Frente á la casa de don Ramón Quirós Carvajal, las espigas y travesaños del poste están en mal estado.

En la calle de la Sabana los cables están con el aislamiento dañado en muchas partes y en otras completamente descubiertos; algunos de éstos demasiado flojos, llegan á una altura inconveniente por lo bajo, como se nota al lado de la Cárcel Pública.

En la casa nueva de don Rafael Vargas, los alambres tocan la canoa y se nota ya una raya negra debajo de éstos, donde ha comenzado á quemarse el aislamiento.

Hay un poste en la esquina de la cárcel, que tiene la madera en mal estado, un aislador arrancado de su lugar y alambres demasiado juntos.

En la esquina de don Elías Rivas hay dos conductores de la luz incandescente, apoyados sobre el crucero de madera del poste; este último está amarrado.

Frente á la calle del Rincón de Cubillos hay un poste que tiene un aislador con la espiga quebrada, inclinado y descansando sobre otro.

Frente al potrero de la Cervecería Costarricense, un aislador con la espiga quebrada, pega en la espiga de otro.

El poste frente al lado Este de don José Pinto, tiene tres espigas quebradas, pegando una con otra y uno de los conductores está apoyado sobre el travesaño.

Al Oeste de la entrada al Hospicio de Locos, un travesaño está halado por un alambre que da vuelta y está ya forzado fuera de su lugar".

Dios guarde á V.

ULLOA

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 359

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Pte.

Inspección General de Enseñanza
San José, 29 de octubre de 1896.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que, por resolución de fecha de ayer, se dispuso organizar las comisiones que han de verificar los exámenes finales de las escuelas comunes de esta provincia, del modo siguiente:

Tribunal *A*—Presidente, el Inspector provincial;
Secretario, don Graciliano Chaverri M.
— *B*—Presidente, el Auxiliar de la Inspección provincial;
Secretario, don Manuel Quesada V.
— *C*—Presidente, don Buenaventura Corrales;
Secretario, don Juan B. Romero C.
— *D*—Presidente, don Federico Quesada C.;
Secretario, don Pedro Calderón R.
— *E*—Presidente, don Francisco Chavarría M.;
Secretario, don Salomón Castro.
— *F*—Presidente, don Alberto Masferrer;
Secretario, don Manuel Monge C.

Soy de V., con la mayor consideración,

Muy atento s. s.,

M. OBREGÓN L.

DETALLE levantado por la Junta de Educación central de la villa de San Ramón, para la conclusión del edificio escolar.

Detalle voluntario

Miguel Zamora	$ 100 00	Francisco Palma	$ 6 00
Vicente Cruz	100 00	Rafael Baldares	5 00
Adelina v. de Acosta	100 00	Matías Gámez	5 00
José R. Carvajal	50 00	Tobías Guzmán	5 00
Rodolfo Gamboa	50 00	Franco Cambronero	5 00
Arturo E. Sell	50 00	José Ulloa	5 00
Rafael Rodríguez	30 00	Julián Jiménez h.	5 00
Alfredo Andreoli	25 00	Silverio Quirós	5 00
Manuel Bustamante	25 00	Angel Garrote	5 00
José Vallecillo	25 00	Maurilio Acosta	5 00
Alfonso Mora	25 00	Ismael Salas	5 00
Enrique Cervantes	25 00	Ramón Jiménez	5 00
José Piñeiro, Presbº	25 00	Félix Castro	5 00
Luis Castaing A.	25 00	Gerardo Carvajal	5 00
Sergio Carballo, Dr.	25 00	Rosendo Esquivel	5 00
Jesús Monge T.	20 00	Jeremías Salas	5 00
Trinidad Carvajal	20 00	Ricardo Vargas	5 00
Pedro Cambronero, presbítero	20 00	Pánfilo Varela	4 00
Ramón Salas S.	20 00	Norberto Ulate	4 00
Casiano Alvarado	15 00	Ceferino Rodríguez	3 00
Alfredo Rodríguez	15 00	Félix Esquivel	2 00
Rudecindo Lobo	12 00	Juan J. Mora	2 00
Florentino Lobo	10 00	Miguel Araya	2 00
Ricardo E. Roig	10 00	Rafael Cervantes	2 00
Patrocinio Ugalde	10 00	José Mª Alvarado	2 00
Valeriano Miranda	10 00	Carlos Monge	2 00
Recaredo Ugalde	10 00	José Mª González	2 00
Domingo Montoya	10 00	José Cambronero	2 00
José Gamboa	10 00	Miguel Castro	2 00
José Mª Reyes	10 00	Alberto Muñoz	2 00
J. Leandro Zamora	10 00	Isaías Paniagua	2 00
Recaredo Dobles	10 00	Rafael Soto	2 00
Mercedes Soto	10 00	Manuel Alvarado	1 00
Pedro Madrigal	8 00	Atiliano Jiménez	1 00
Jesús Saborío	6 00	José Estrada	2 00

San Ramón, 3 de octubre de 1896.

ARTURO E. SELL

MIGUEL ZAMORA — JESÚS SABORÍO

RICARDO E. ROIG.—Srio.

(Continuará)

A fin de llevar á efecto el proyecto que se tiene de levantar un edificio escolar en el sitio de Cucaracha, hoy San Isidro, jurisdicional del barrio de Goncepción, cantón central de esta provincia, la Junta de Educación de los caseríos Higuito y Gua-

una sustancia llamada diastasa. Por la acción de la saliva, de los ácidos orgánicos y de otros diferentes disolventes, el elemento principal de los granos de almidón, llamados granulosa por Naegili, es separado y quedan las células delgadas correspondientes á las capas y compuestas de celulosa.

El almidón se disuelve, en fin, en el ácido nítrico concentrado; él precipita de esta disolución una combinación explosiva, *xiloidina*. Cuando se calienta el almidón en el ácido nítrico concentrado, se forma ácido oxálico y al mismo tiempo se produce un gran desprendimiento de vapores rojos. El engrudo de almidón, abandonado al aire, se vuelve poco á poco ácido, dando origen al ácido láctico.

El peso específico del almidón seco es de 1,53, por cuyo motivo se deposita si se le pone en suspensión en el agua.

La *dextrina*, llamada también gomalina, amilina, goma de Alsacia, etc., es una sustancia de igual composición que el almidón, es decir, que es su isomérico, es soluble en el agua é insoluble en el alcohol y desvía á la derecha el plano de polarización de la luz, lo que le ha valido el primer nombre.

En estado puro, la dextrina es incolora y semejante á la goma arábiga, pero generalmente se presenta colorada en amarillo. El iodo no la colora en azul, como sucede con el almidón, sino en rojo amaranto débil. Bajo la influencia de los ácidos débiles, la dextrina se trasforma en azúcar de uva ó dextrosa.

La *glucosa* que tiene por fórmula química $C^{12} H^{14} O^{14} = (C^{12} H^9 O^9 + {}^5 H O)$ se diferencia, aparte de su descomposición de los demás principios azucara-

dos, entre otros caracteres, por la propiedad de fermentar directamente con la levadura de cerveza.

La glucosa cristaliza en una disolución acuosa, en forma de masas esféricas ó de granos opacos, blancos; en el alcohol de 95 grados da agujas finas, microscópicas, cilíndricas; es menos soluble en el agua que el azúcar prismática, pero se disuelve en todas proporciones en este líquido hirviendo, formando un jarabe que tiene sabor azucarado, pero que no puede ser estirado en hilos como el azúcar de caña. Para comunicar á igual volumen de agua el mismo sabor dulce, son necesarias 2 ½ veces más glucosa que azúcar prismático. A 120° la glucosa tiene por fórmula C 12 H 12 O 12, á 140° pierde aun más agua y se trasforma en caramelo. (V. F. Balaguer y Primo: Almidones, féculas y sus derivados).

En la naturaleza se encuentra la glucosa al lado del azúcar liquida no cristalizable—laevulosa ó chilariosa—en un gran número de frutos dulces, al lado también del azúcar prismático en la miel, y se obtiene en la industria por diferentes procedimientos, pero casi exclusivamente de la fécula, procedimientos que describiremos más tarde en el capítulo de los productos de la mandioca.

Pasamos ahora al cultivo.

La mandioca requiere un clima benigno, cálido, cuya temperatura no varíe mucho. El frío y calor excesivos la perjudican. Además, necesita la mandioca para su buen desarrollo gran humedad atmosférica. Ella da los mejores resultados en islas ó en las orillas de grandes ríos en la zona tropical ó subtropical. La mandioca pierde en fécula, crece más lentamente y madura más tarde á medida que su

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

tuso, ha acordado formar el detalle compuesto de las personas siguientes:

Araya José de los Angeles	$ 6 00	Camacho Juan	$ 4 00
— Juan María	2 00	Fernández Valentín	3 00
Arley Juana	3 00	Flores José	3 00
Alvarado Tomás	5 00	— Pedro	2 00
Araya Norberto	1 00	— Ana	1 00
Barahona Julio	1 00	— Custodio	5 00
Brenes Casimiro	3 00	— Antolino	2 00
— Agustín	1 00	Garro Martín	2 00
— Luis	2 00	— Ramón	2 00
— Arrieta Pedro	4 00	— Juan	2 00
— Camacho José María	4 00	Jiménez José Mª	2 00
Vega Atanasio	1 00	Muñoz Francisco	3 00
— Lucas	3 00	Monge Hipólito	2 00
— Elías	2 00	Navarro Víctor	5 00
Camacho Manuel	2 00	— Manuel	2 00
Calderón Dolores	3 00	— José de la Luz	1 00
Camacho Cornelio	2 00	— Ramón	5 00
— Calderón Franco	2 00	— Alejandro	2 00
— Robles Franco	4 00	— Basilio	2 00
— José Mª	4 00	Pereira Pedro	2 00
— Juan	1 00	Picado José Mª	1 00
Calderón Joaquín	25 00	Robles Dolores	1 00
— Melquiades	1 00	— Manuel	6 00
— José Isidro	2 00	— Nemesio	6 00
Calvo Pantaleón	2 00	Solano Miguel	10 00
Cerdas Aniceto	3 00	— José	1 00
Céspedes Pedro	2 00	Salas Simón	1 00
— José Mª	2 00	— Rafael	2 00
Cordero Juan	4 00	Serrano Pedro	4 00
		Zúñiga José Mª	3 00
		— Jerónimo	4 00

Cartago, 15 de octubre de 1896.

JOSÉ DE LOS ANGELES ARAYA

A ruego del señor don Miguel Solano,

TELÉSFORO TREJOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS EN EL PARTIDO

de Cartago, cuyo despacho va al 13 del corriente.

	Tomo	*Asiento*
Inés Bolandi Hidalgo	61	155
Ricardo Cooper Sandoval	,,	1687
Serapio Aguirre Ruiz	,,	1902
Luciano Brenes Moya	,,	2816
José María Quesada García	,,	2822
Pedro Fallas Mora	,,	2845
Domingo Rivera Abarca	,,	2840
José María Bejarano Rojas	,,	2955
Ricardo Cooper Sandoval y otro	,,	3032

Registro Público.—San José, 29 de octubre de 1896.

JOSÉ Mª ACOSTA

Fomento

Comisión Organizadora
DE LA
SECCION DE COSTA RICA
EN LA
Exposición C. A. de Guatemala

(Circular nº 12

A todos aquellos señores que preparen algún objeto para enviar á la Exposición C. A. de Guatemala

El tiempo pasa rápidamente y, según esta Comisión lo temía, muchos de los habitantes de Costa Rica, que, como es natural, se disponen á contribuir con algún objeto para la Exposición Centroamericana que se inaugurará en Guatemala el 15 de marzo del año entrante de 1897, preparan sus trabajos silenciosamente; algunos, acaso, desconfiando del éxito de sus esfuerzos,—y los encargados de la organización de la Sección de Costa Rica, permanecemos en la más completa ignorancia respecto de lo que tendremos para la exhibición listo dentro del término reglamentario, que es bien corto, pues concluye el 31 de diciembre próximo.

Hemos hecho todo aquello que estaba más indicado á fin de obtener, no sólo que el interés particular despertara en esta ocasión solemne para el patriotismo centroamericano, sino para que los exhibidores entendieran la urgencia que esta Comisión tiene por saber con qué puede contar para aquella patriótica feria.

Bien entiende la Comisión que no todos leen *La Gaceta* en que nuestras circulares se publican, ni acaso tengan tiempo para registrar minuciosamente los folletos en que las reproducimos y que hemos procurado enviar á todos los interesados, y por ambas razones hoy hace edición especial de ésta número 12, á fin de mandarla rotulada á cada una de aquellas personas de quienes sabemos ó sospechamos que algo van á exhibir.

En esta ocasión nos complacemos en manifestar públicamente que hemos visto que el interés individual responde más de lo que pensábamos á nuestras excitaciones, y la primera de Centro América, sobre todo la de Guatemala, ha reconocido ya con entusiasmo y aplauso nuestros esfuerzos, cosa que nos honra y estimula.

La Comisión se atreve ya á afirmar que el buen nombre de Costa Rica, justamente alcanzado en certámenes de esta naturaleza, no descenderá de su honroso nivel en el que Guatemala prepara.

Repetimos aquí que Costa Rica no va á competir en aquel torneo con sus hermanas del istmo ni menos con los países extranjeros allí representados. Va ha exhibir lo que es, y lo que puede, en ciertos ramos de la ciencia, del arte y de la industria, sin pretensiones de superioridad ni de emulación siquiera.

La Exposición Centroamericana de Guatemala es como si dijéramos una fiesta de familia, á la cual Costa Rica no puede ni quiere faltar.

La Comisión Organizadora de esta Sección, pues, desea naturalmente saber cuanto antes con qué van los particulares que no han contestado todavía á contribuir para aquella fiesta.

Adjunta á esta circular va la carta y cédula de concurrencia, documento este último que suplicamos se llene por los exhibidores de la manera que tengan á bien, aun indicando que no exhibirán nada aquéllos que en tal caso se hallen.

Nuestro catálogo está aguardando esos datos indispensables, y la Comisión que tengo la honra de presidir agradecerá á los exhibidores que llenen este requisito.

El Presidente de la Comisión Organizadora.
JUAN F. FERRÁZ

San José, 28 de octubre de 1896.

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica				Banco Anglo Costarricense				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
1—Londres	130	135	132	137	138	134	130	135	132	137	137	134
2—Nueva York												
3—San Francisco												
4—Nueva Orleans												
5—París	129			131		133	129			131	119	
6—España				114							129	
7—Italia				129							130	
8—Alemania				130							131	
9—Bélgica												
10—Guatemala					15							
11—Salvador					15							
12—Nicaragua, soles					15							
13— ,,					20							

San José, 29 de octubre de 1896

El Director General de Estadística, interino,—LEOPOLDO MAYER.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que á los folios 65 y 66 del libro de cuentas llevadas por el señor don Juan E. Romagosa, como Tesorero Municipal de Puntarenas, del 1º de enero de 1895 al 31 de marzo de 1896, se encuentra el auto que sigue:

Tribunal Superior de Cuentas.—San José, dieciséis de setiembre de mil ochocientos noventa y seis.—Examinadas y constrastadas las cuentas que llevó don Juan E. Romagosa, como Tesorero Municipal de Puntarenas, del 1º de enero de 1895 al 31 de marzo de 1896, y sin encontrar ninguna observación que hacerles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que previene el artículo número 676 del Código Fiscal. M. G. Escalante,—Contador 2º Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto, de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas de que se ha hecho referencia, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor.—San José, 22 de octubre de 1896. Esconforme.—F. Herrera, Secretario.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

18 de octubre.

Hoy á las 2 y 30 p. m. fondeó el vapor noruego ALBERT DUMOIS, procedente de Nueva Orleans, 5 días de mar, Capitán Rustad, 20 tripulantes. 1,068 toneladas. Pasajeros: G. Kattengell, C. Kattengell, M. Roncero y señora, M. Madrigal, J. Esquivel, C. H. Windham, señora y dos niños y F. F. Windham. Carga: 448 bultos. Correspondencia: 21 sacos. Consignado á M. C. Keith.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

28 de octubre.—Hoy á las 5 a. m. zarpó para Falmouth la barca inglesa MARAVILLA, de 619 toneladas, 12 tripulantes, Capitán Burns y despachada por Saravia & Hº Carga: 1,076 trozas de cedro, con 33,880 pies cúbicos.

Régimen municipal

SESIÓN XXIV ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Tarrazú, á las nueve de la mañana del día cuatro de octubre de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia del señor Jefe Político y de los Regidores Vargas, Richmond y Araya.

Artículo 1º

Leída el acta de la anterior sesión, fué aprobada y firmada.

Artículo 2º

El señor Tesorero Municipal presentó los cuadros que demuestran el movimiento de caja durante los meses de julio y agosto del corriente año, y, examinados,

Se dispuso:

Aprobarlos.

Artículo 3º

El Médico de este circuito, Doctor don Rafael Granera, presentó una cuenta de tres pesos cincuenta centavos por medicinas suministradas á pobres del cantón, y

Se acordó:

Aprobarla y facultar al señor Jefe Político para que expida el giro respectivo.

Artículo 4º

Por exposición del señor Jefe Político,

Se acuerda:

Destinar de los fondos de esta Corporación la suma de cinco pesos para comprar algunos útiles que se necesitan para el alumbrado de esta villa.

Artículo 5º

El señor Jefe Político dió cuenta de haberle comunicado el señor Gobernador de la provincia la autorización del Supremo Poder Ejecutivo, para extraer de la quebrada que tiene su nacimiento en terreno de los señores Calvo, la acequia para el abastecimiento de los pobladores del centro de esta villa; y vista la necesidad de la pronta extracción de la acequia,

Se dispuso:

Proceder á la mayor brevedad posible á los trabajos necesarios; nombrar para comisionado de esos trabajos á don Pascual Vargas, con la dotación de un peso cincuenta centavos diarios; asignarle á cada peón un peso diario, y facultar al señor Jefe Político para que, con vista de las planillas que le presente en forma legal el comisionado, expida los giros correspondientes.

Artículo 6º

Á moción del Regidor Fiscal Araya, y atendida la conveniencia de crear un Agente de Policía en San Pablo,

Se dispone:

Suplicar al Supremo Poder Ejecutivo, por el órgano correspondiente, se sirva crear en la población indicada el Agente de Policía en referencia, y excitar al señor Jefe Político para que se sirva proponer la persona apta para desempeñar ese cargo.

Artículo 7º

Para proceder en seguida á ejecutar lo dispuesto en la presente sesión,

Se acordó:

Aprobarla en definitiva.

Á las once de la mañana del mismo día terminó.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Tarrazú. San Marcos, 20 de octubre de 1896.

IGNACIO MORA

AVISO

Con fecha 23 de octubre de este año se ha mandado depositar en la Policía una mula retinta quemada, con un fierro confuso, semejante á una A. Con la misma fecha se ha mandado también depositar una yegua mosqueada, mostrenca, pequeña y de trote.

Otra yegua melada, de regular tamaño, de trote y vieja.

Un torito como de dos años, hosco y mostrenco.

Y se previene á las personas que tengan algún derecho que deducir lo manifiesten en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo.—24 de octubre de 1896.

J. ROJAS ORTIZ

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

BALANCE

de ingresos y egresos de la Tesorería municipal del cantón de Grecia, durante el mes de setiembre de 1896.

		Debe	Haber
Fondo común			
A saldo del mes anterior.....		$ 4,256 21	
— destace de ganado vacuno.	$ 393 75		
— — — cerdos	39 00		
— patentes de vinatería	140 85		
— — — pulpería..	30 00		
— — — dominó	4 00		
— — — tilichería amb.	0 90		
— — — trapiches	18 00		
— — — tienda..... ..	20 00		
— — — billar..... ..	12 00		
— multas por patentes	0 75		
— impuestos de alumbrado ..	35 65		
— — — mercado	72 35		
— salida de animales....	7 30		
— multas de policía.....	21 00		
— carcelajes.....	15 00		
— subastos.....	29 25		
— detalle general para el camino de Atenas...	118 75	958 55	
Por don Abelardo Rojas y compañeros, sus gastos de viaje á la Laguna de *Palmira* en comisión municipal	30 00		
— impresión de libros talonarios de boletos de destace de ganado vacuno.....	35 50		
— celebración del 15 de setiembre.....	100 00		
— reconocimiento médico legal de un cadáver.....	5 00		
— devolución de una multa á don Ramón Rojas.....	10 00		
— sobresueldo á dos polizontes, mes de setiembre.....	12 00		
— Agente de Policía del centro, su sueldo de setiembre.	45 00		
— gastos de escritorio de la Jefatura Política, mes de setiembre.....	5 00		
— polizonte farolero y cartero, su sueldo de setiembre.....	36 00		
— sobresueldo á la directora de la escuela de niñas del centro, mes de setiembre...	35 00		
— Agente de Policía de San Jerónimo, su sueldo de setiembre.....	30 00		
— alumna bequista Mercedes Miranda, su pensión, setiembre.....	25 00		
— Tesorero municipal, su sueldo setiembre y resto del de agosto.....	52 50		
— alquiler de local para oficinas.....	15 00		
— Secretario municipal, su sueldo de setiembre..... ...	18 50		
— Secretario de la Jefatura Política id. id	45 00		
— guardian del cementerio id. id.....	10 00		
— subvención á la filarmonía..	25 00		
— Policía extraordinaria, mes de setiembre.....	16 00		
— canfín y otros gastos de alumbrado público, julio y setiembre.....	77 15		
— gastos en la reparación del cementerio.....	151 55		
— gastos en el camino de Atenas.....	461 50		
— destrucción de hormigueros.	68 80		
— reparación de edificios	20 00		
— — del rastro....	71 35		
— potrerajes, agosto y setiembre.....	23 00		
— eventuales, gastos varios....	17 50	$ 1,441 35	
— alcance suplido á los fondos de caminos.....		245 70	
— balance efectivo.....		3,527 71	
Sumas iguales.....		$ 5,214 76	5,214 76

Tesorería municipal de Grecia, 1º de octubre de 1896.

FERMÍN GÓMEZ

Abrobado en el artículo 1º de la sesión municipal de las ocho a. m ddi a quince de octubre de 1896.

Jefatura Política de Grecia.

JOSÉ MOYA

AVISO

A las doce del miércoles cuatro del entrante mes de noviembre, remataré en la puerta principal de esta Agencia un caballo retinto enjabonado, viejo, con una marca confusa.

Dicho caballo fué recogido en una de las calles de esta ciudad; está depositado en el fondo de Policía de este cantón y se vende por haber cumplido el tiempo que exige la ley, sin haberse presentado el dueño á reclamarlo. Se admiten propuestas.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 27 de octubre de 1896.

TEOD. ARGÜELLO

J. FRANCO. JIMÉNEZ,—Srio.

AVISO

En esta fecha ha sido presentada á la Policía de este canton por don Gabino Bermúdez, representado por su encargado don Carlos Solís, una yegua melada, de buen paso, regular tamaño, marcada, la cual hace tres meses y medio está en su potrero de Mata de Plátano, sin poderse averiguar quien sea su dueño.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que el que se considere con derecho á ella, se sirva reclamarla ante esta autoridad, en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea. Villa de Guadalupe, 17 de setiembre de 1896.

A. BARRANTES A.

ANUNCIOS

ESTADO de los fondos de la Tesorería del Hospital de esta ciudad en julio de 1896.

—INGRESOS—

Saldo del mes pasado.....			$ 558 40
Rentas—Mandas forzosas.....	$ 56 42		
Subvención del Supmo. Gobierno.	100 00		
Boletos y derechos nichos.....	22 25		
Alquiler un nicho.....	25 00		
Legado Mayorga—Dividendo Mercado ..	8 50		
Intereses del Supremo Gobierno, 2 meses.....	1580 00		
Efectivo recibido á cuenta de la escritura de D. N. Casasola..	300 00	$ 2092 17	
Suma.....			$ 2650 57

—EGRESOS—

Gastos Hospital—Manutención.....	$ 497 40	
Botica.....	9 20	
Leña.....	25 00	
Ordinarios.....	34 20	
Refecciones.....	35 00	
Apoderado, á cuenta de Honorarios.....	75 00	
Gastos generales.—Sueldos	262 00	
	$ 937 80	
Consolidado en el Supremo Gobierno....	1000 00	
		$ 1937 80

—DEMOSTRACIÓN— S. E. ú O.

Ingresos	$ 2650 57
Egresos.....	1937 80
Saldo existente hoy....	$ 712 77

S. E. ú O.

Tesorería del Hospital de Cartago, 1.º de agosto de 1896.

M. V. BLANCO,—Tesorero.

ESTADO de los fondos de la Tesorería del Hospital de esta ciudad en agosto de 1896.

—INGRESOS—

Saldo del mes pasado.....			$ 712 77
Rentas—Mandas forzosas .....$	302 66		
Subvención Supremo Gobierno.	100 00		
Boletos y derechos nichos.....	24 75		
Venta terreno en el Cementerio.	96 00		
Legado Mayorga—Dividendo Mercado..	8 25	531 66	
Suma.....			$ 1244 43

—EGRESOS—

Gastos Hospital—Manutención.....$	783 90	
Botica.....	14 30	
Ordinarios.....	49 10	
Leña.....	20 00	
,, Cementerio—Desyerba.....	37 95	
,, Generales—Sueldos.....	262 00	$ 1167 25

—DEMOSTRACIÓN—

Ingresos.....$	1244 43
Egresos	1167 25
Saldo existente hoy...$	77 18

S. E. ú O.

Tesorería del Hospital de Cartago, 1.º de setiembre de 1896.

M. V. BLANCO,—Tesorero.

ESTADO de los fondos de la Tesorería del Hospital de esta ciudad en setiembre de 1896.

—INGRESOS—

Saldo del mes pasado.....			$ 77 18
Rentas—Mandas forzosas.....$	45 00		
Subvención Supremo Gobierno..	100 00		
Pensiones de enfermos.....	45 00		
Venta terreno en el Cementerio.	9 00		
Boletos y derechos nichos.....	39 75		
Legº Mayorga—Dividº Mercado $ 9 55			
Ints. del Sup. Gobno. 2 meses.. 1600 00	1609 55		
Préstamos.—D. N. Jiménez.....	159 32	$ 2007 62	
Suma....			$ 2084 80

—EGRESOS—

Gastos Hospital—Manutención .....$	646 55		
Botica	23 75		
Ordinarios.....	33 00		
Leña.....	75 00		
Idem Refecciones.....	32 50		
Idem Cementerio ladrillos.....	12 00		
Idem Generales. Sueldos....	262 00		
	$ 1084 80		
Consolidado en el Supremo Gobierno....	1000 00	$ 2084 80	

—DEMOSTRACIÓN—

Ingresos	$ 2084 80
Egresos.....	2084 80

S. E. ú O.

Tesorería del Hospital de Cartago, 1.º de octubre de 1896.

M. V. BLANCO,—Tesorero.

AL PÚBLICO

Como Impector de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos, hago constar que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de diez mil quinientos pesos, ($ 10,500), para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo próximo, que se verificará el domingo 8 del entrante mes de noviembre.

San José, 28 de octubre de 1896.

El Inspector Suplente

MANUEL N. SÁENZ. 10 v 3

AVISO

El Instituto Nacional de Higiene se ha trasladado al departamento que ocupaba el Museo Nacional en el edificio de la Universidad.

EMILIO ECHEVERRÍA,
Director.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS

CAMBIO DE ITINERARIO

Los correos por la vía New Orleans, se cerrarán los miércoles en vez de los jueves, á las 8 p. m.

27 de octubre de 1896.

3—3 M. J. CARRANZA

LICITACIÓN

Habiendo acordado la Junta de Educación de esta Comarca, comprar un solar en la ciudad de Limón, para edificar la casa de escuela, ha resuelto solicitar propuestas con tal objeto, las que deben ser dirigidas al Secretario de la Junta, en pliego cerrado, antes del 15 de noviembre próximo.

Limón, 23 de octubre de 1896.

JOSÉ MARÍA CASTRO,
Presidente

ENRIQUE IGLESIAS,
Secretario

AVISO IMPORTANTE

Para tratar asuntos urgentes y de importancia de la Sociedad Mercantil Costarricense, se convoca á los socios de la misma á reunión general que tendrá lugar el domingo próximo, ocho de noviembre, en el salón del Hotel Belisari, á la una de la tarde.

Se suplica á las personas que no puedan asistir se hagan representar por carta poder.

San José, 25 de octubre de 1896.

JOSÉ R. CHAVARRÍA,—Srio.

LICITACIÓN

Convócanse licitadores para la construcción del edificio que deberá servir de Hospital en esta ciudad, el cual se ha presupuesto en sesenta mil pesos.

Contiene el edificio cuatro pabellones con sus correspondientes corredores y demás divisiones que indica el programa; pared de bahareque con ladrillo y techo de teja de barro; el horconaje debe ser de madera fuerte lo mismo que las viguetas, y para lo demás, cedro.

El plano puede verse en la oficina de la Gobernación de esta comarca y en la Dirección General de Obras Públicas en San José.

Las propuestas se dirigirán á la oficina de la Gobernación de esta comarca, en pliego cerrado, con la expresión de *Propuesta para el Hospital de Puntarenas.* Se abrirán el quince de noviembre entrante para aceptar la más favorable. No se aceptará propuesta mayor de la cantidad arriba expresada, y el contratista garantizará la construcción de la obra, á satisfacción de esta Junta y del señor Ministro de Beneficencia, debiendo entregarse un año después de firmado el contrato.

Puntarenas, 1º de octubre de 1896.

El Presidente de la Junta,
S. LIZANO

El Secretario,
CARLOS MIRANDA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.